

**Expediente: 3/2025**  
AP-51-2025  
PMR

El Excmo. Sr. Alcalde, y por delegación, la Directora General de Arbolado y Parques y Jardines, con fecha 31 de enero de 2025, se ha servido decretar lo siguiente:

“Visto el informe emitido por el Servicio Técnico de Parques y Jardines en relación al apeo de un ejemplar maduro de *Ligustrum japonicum*, ID 323, situado en la Avenida de la Calesera, Unidad de Gestión perteneciente al Distrito Cerro – Amate (AP-51-2025), que se ha realizado sin autorización previa por las causas que se especifican a continuación, a tenor de lo acordado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 15 de diciembre de 2005, tomo conocimiento del mencionado apeo. De acuerdo con el informe del Servicio Técnico: **MOTIVO DEL APEO: ÁRBOL SECO.** Debido a la necrosis de la totalidad de los tejidos funcionales, causando el decaimiento irreversible del ejemplar que actualmente se encuentra muerto, con alto riesgo potencial de fallo de partes y/o del árbol completo por degradación del anclaje radicular desde la perspectiva mecánica, y pérdida de resistencia estructural de la madera disfuncional. **ESTADO GENERAL:** Árbol maduro, con porte ligeramente alterado por acciones de podas de refaldado y apantallado. **OBSERVACIONES:** Durante la inspección realizada en agosto de 2019, se constató la existencia de un chancro longitudinal originado en la base que se extendía de forma ascendente hasta llegar a la cruz, con posibles daños radiculares. Uno de los ejes principales se encontraba totalmente seco, y la copa presentaba un 30% de ramillas secas desde el dosel. Se propuso una revisión anual y una tala por criterios de gestión como segunda opción. Se estima que el origen del decaimiento definitivo del ejemplar se debe a los perjuicios para el arbolado asociados a los condicionantes abióticos habituales de la ciudad (excesiva compactación del suelo, espacio de desarrollo radicular restringido, daños en raíces durante canalizaciones de servicios subterráneos, etc.) que han repercutido negativamente en la resiliencia del árbol.”.

Lo que notifico para su conocimiento y oportunos efectos.

En Sevilla, a la fecha indicada en el pie de firma del presente documento.  
El Jefe del Servicio Administrativo de Parques y Jardines

**SRA. JEFA DEL SERVICIO DE PARQUES Y JARDINES**

Ayuntamiento de Sevilla  
Plaza Nueva, 1  
41001 Sevilla  
+34 955 010 010  
www.sevilla.org

Código Seguro De Verificación	SSaq7SumCPKIbocY0aBhjA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Pablo Rodriguez Zulategui	Firmado	31/01/2025 14:05:43
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/SSaq7SumCPKIbocY0aBhjA==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/SSaq7SumCPKIbocY0aBhjA==</a>		



FICHA DE COMUNICADO DE APEO DE ARBOLADO VIARIO (AP51/25) PARTE 1ª

ID: 323  
Código Apeo: AP51/25  
UBICACIÓN: Avda. La Calesera  
Árbol: *Ligustrum japonicum*  
MOTIVO DEL APEO: Árbol seco

Excmo. Sr.

Por la presente se informa que se ha procedido, sin autorización previa, al apeo de un ejemplar maduro de *Ligustrum japonicum*, situado en la Avenida de la Calesera, Unidad de Gestión perteneciente al distrito Cerro-Amate, debido a la necrosis de la totalidad de los tejidos funcionales, causando el decaimiento irreversible del ejemplar que actualmente se encuentra muerto, con alto riesgo potencial de fallo de partes y/o del árbol completo por degradación del anclaje radicular desde la perspectiva mecánica, y pérdida de resistencia estructural de la madera disfuncional.

Se aporta ficha de evaluación visual, fotografías y croquis de situación del ejemplar aludido.

Sevilla, 16 de enero de 2025

Ingeniero Técnico Agrícola

P.A.

Fdo: Pedro Torrent Chocarro.

Calle Nicolás Alpérez s/n (Pabellón de la Telefónica de la Exposición de 1929)  
41013 Sevilla  
Teléfono 95 54 73232

Código Seguro De Verificación	UxBU40cKWhZ1LVyS9VwkyA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Pedro Torrent Chocarro	Firmado	29/01/2025 08:22:29
Observaciones		Página	1/4
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/UxBU40cKWhZ1LVyS9VwkyA==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/UxBU40cKWhZ1LVyS9VwkyA==</a>		



FICHA DE COMUNICADO DE APEO DE ARBOLADO VIARIO (AP51/25) PARTE 2ª

MOTIVO DEL APEO: Árbol seco

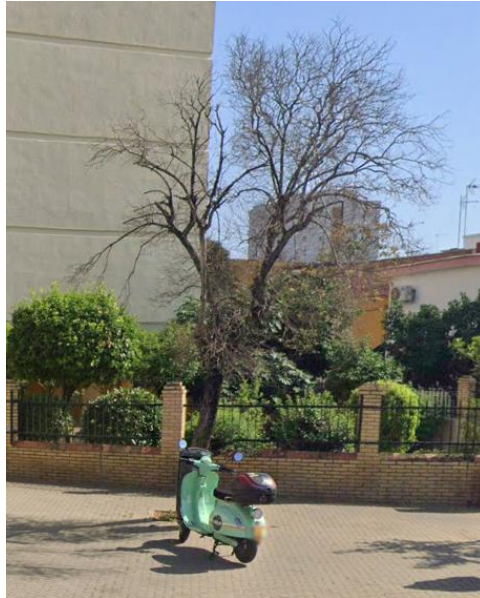
1. **FECHA:** 27/12/24
2. **SITUACIÓN:** Avda. La Calesera                      **DISTRITO:** Cerro-Amate
3. **ESPECIE:** *Ligustrum japonicum*                      **Nº ID:** 323
4. **P.C. (cm):** 70   **ALTURA (m):** 6.5                      **ALCORQUE (m):** Cuadrado individual
5. **LATITUD DE ACERADO:** En cruce de calles. Acerado de 6m de ancho. Acceso a viviendas. Próximo a carril bici y paso de peatones muy concurrido. Banda de estacionamiento en línea. Calzada de dos carriles de circulación por sentido.
6. **LESIONES GRAVES:** Descortezados en tronco y ramas. Chancro longitudinal originado en la base que se extendía de forma ascendente hasta llegar a la cruz, con posibles daños radiculares. Tras la muerte del ejemplar, existe una alta probabilidad de rotura de partes y/o vuelco del árbol completo debido al consiguiente debilitamiento mecánico y degradación de los tejidos disfuncionales.
7. **ESTADO GENERAL:** Árbol maduro, con porte ligeramente alterado por acciones de podas de refaldado y apantallado.
8. **OBSERVACIONES:** Durante la inspección realizada en agosto de 2019, se constató la existencia de un chancro longitudinal originado en la base que se extendía de forma ascendente hasta llegar a la cruz, con posibles daños radiculares. Uno de los ejes principales se encontraba totalmente seco, y la copa presentaba un 30% de ramillas secas desde el dosel. Se propuso una revisión anual y una tala por criterios de gestión como segunda opción. Se estima que el origen del decaimiento definitivo del ejemplar se debe a los perjuicios para el arbolado asociados a los condicionantes abióticos habituales de la ciudad (excesiva compactación del suelo, espacio de desarrollo radicular restringido, daños en raíces durante canalizaciones de servicios subterráneos, etc.) que han repercutido negativamente en la resiliencia del árbol.

Calle Nicolás Alperiz s/n (Pabellón de la Telefónica de la Exposición de 1929)  
41013 Sevilla  
Teléfono 95 54 73232

<b>Código Seguro De Verificación</b>	UxBU40cKWhZ1LVyS9VwkyA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Pedro Torrent Chocarro	Firmado	29/01/2025 08:22:29
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	2/4
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/UxBU40cKWhZ1LVyS9VwkyA==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/UxBU40cKWhZ1LVyS9VwkyA==</a>		



**9. FOTOGRAFÍAS:**



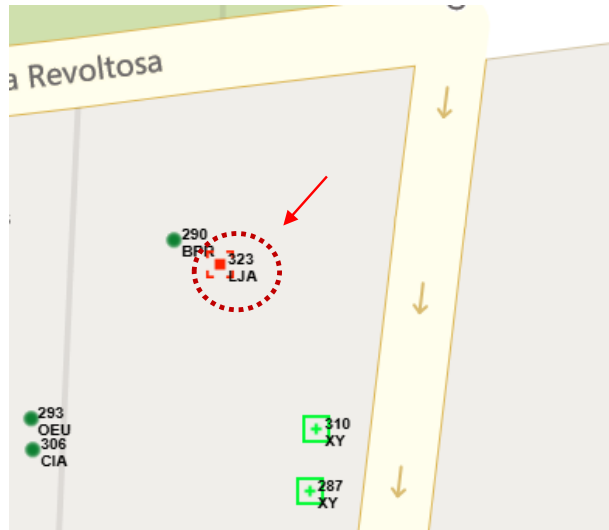
*(Fotos correspondientes a la Inspección realizada el 20 de agosto de 2019)*

Calle Nicolás Alpérez s/n (Pabellón de la Telefónica de la Exposición de 1929)  
41013 Sevilla  
Teléfono 95 54 73232

<b>Código Seguro De Verificación</b>	UxBU40cKWhZ1LVyS9VwkyA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Pedro Torrent Chocarro	Firmado	29/01/2025 08:22:29
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	3/4
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/UxBU40cKWhZ1LVyS9VwkyA==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/UxBU40cKWhZ1LVyS9VwkyA==</a>		



**10. PLANO SITUACIÓN:**



Calle Nicolás Alpérez s/n (Pabellón de la Telefónica de la Exposición de 1929)  
41013 Sevilla  
Teléfono 95 54 73232

<b>Código Seguro De Verificación</b>	UxBU40cKWhZ1LVyS9VwkyA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Pedro Torrent Chocarro	Firmado	29/01/2025 08:22:29
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	4/4
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/UxBU40cKWhZ1LVyS9VwkyA==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/UxBU40cKWhZ1LVyS9VwkyA==</a>		

